

Diario de los Debates

—DE LA—

Cámara Nacional de Diputados

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

2^a. SESIÓN EFECTUADA EL DÍA JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 1926

(Continuación de la sesión permanente)

(Presidencia del doctor Jesús M. Salazar)

SUMARIO. — Con asistencia del Ministro de Fomento, señor Celestino Manchego Muñoz, terminó la discusión del pliego de egresos correspondiente a ese Ramo. — Se aprueban los capítulos 7^º, 8^º, 9^º y 10^º — Con asistencia del Ministro de la Guerra, señor Fermín Málaga Santolalla, se aprueba el pliego de egresos de ese Despacho. — Con la concurrencia del Ministro de Marina, señor Arturo Rubio, se aprueba el pliego de egresos correspondientes a ese Ramo.

A las 6 h. 20' p. m., bajo la Presidencia del señor Jesús M. Salazar, y actuando como Secretarios los señores Escribens Correa y Pérez Velásquez, continuó la sesión.

El señor PRESIDENTE. — Presente el señor Ministro de Fomento, se reanuda el debate del pliego correspondientes a su Ramo.

El RELATOR leyó el capítulo 7^º

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor MERINO SCHRODER. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Presidente de la Comisión puede hacer uso de la palabra.

El señor MERINO SCHRODER. — Señor Presidente: En la sesión del día de ayer, al comenzar la discusión del pliego de Fomento,

mi distinguido amigo el señor diputado por San Martín, había solicitado un dato de la Comisión, referente a que si la partida de caminos venía consignada en el proyecto con la misma cantidad que está en el presupuesto actual. Es así como se ha considerado la partida: la partida del actual presupuesto es Lp. 186,957.0.00, y la cantidad que se ha considerado en el proyecto de presupuesto, es la misma. A esta partida de caminos, debo manifestarle al señor diputado por San Martín, hay que agregar Lp. 15,000.0.00, que corresponden a la conservación

El Ministro de Fomento, señor Celestino Manchego Muñoz, ingresó a la sala.

de la vía central, más Lp. 4,800.0.00 destinadas a la conservación del camino de la Mejorada a Ayacucho; es decir que la suma total que se vota para caminos, en el proyecto, es de doscientas seis mil setecientos cincuenta y siete libras.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor hace uso de la palabra se procederá a votar (Pausa). Los señores que aprueben el capítulo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 8º

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor SOLARI HURTADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor diputado.

El señor SOLARI HURTADO. — Señor Ministro: En los renglones que acaba de leer el Relator se indica que el haber del médico de la Estación Sanitaria de Paita y el que le corresponde al médico de la Estación Sanitaria de Ilo, es de Lp. 32.0.00 al mes para cada uno, o sea la cantidad al año que se ha indicado. Los médicos titulares perciben el haber de Lp. 40.0.00 al mes, según dato fidedigno que he tomado del Ministerio de Fomento. Los médicos sanitarios no solamente tienen a su cargo la atención médica en los puertos correspondientes, sino además y principalmente la labor de la inspección sanitaria de las naves cuando pasan por dichos puertos. Yo, señor Ministro, no propongo única y exclusivamente un aumento; propongo una nivelación, pues hay otros médicos que realizan labor no superior y tienen haberes mayores; por lo que me dirijo a su señoría solicitando quiera aceptar esta pequeña modificación a fin de no alterar el equilibrio presupuestal — ya que el aumento de 32 a 40 libras significaría tan sólo Lp. 96 al año — opi-

no que el mayor egreso puede ser rebajado del renglón de imprevistos.

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por San Martín puede hacer uso de la palabra.

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — Señor Presidente: Creo que a principios del mes de octubre y a solicitud mía, la Cámara, por acuerdo unánime, recomendó al señor Ministro de Fomento que en el proyecto de Presupuesto que presentara para el año próximo, incluyera una partida, con carácter específico, destinada a extirpar definitivamente la peste bubónica en el Perú.

No voy a fatigar a la Cámara repitiendo los fundamentos que inspiraron mi pedido y que merecieron que la Cámara lo apoyara. Básteme simplemente recordar que en el año próximo la ciudad de Lima va a ser la sede de la Conferencia Sanitaria Panamericana; y que en los varios certámenes que se han realizado en este continente, en los últimos años, el Perú ha recibido recomendaciones expresas, que ya mortifican por la tenacidad con que se hacen, para que coopere por su parte a extirpar esta plaga en este lado del continente. Es necesario que recordemos que por un descuido nuestro, por falta de organización, esta enfermedad se ha extendido por toda la costa del Pacífico; después no solamente la hemos sufrido nosotros sino que la sufren también los países vecinos, quienes con razón echan sobre nosotros esta responsabilidad.

Pero, prescindiendo de todas estas apreciaciones y considerando el punto de una manera egoista, es conveniente que reflexionemos que a medida que se van desarrollando los caminos en el Perú, con la misma intensidad se van abriendo también las vías de penetración de la peste bubónica. Hasta hace pocos años era una enfermedad que se había locali-

zado sólo en la costa, no había pasado todavía a la cordillera de los Andes; pero en estos últimos meses, y en forma alarmante, ya se ha presentado en algunas poblaciones del interior. Estamos dominados por el prejuicio de que el porvenir de nuestro país depende, exclusivamente, de que abramos caminos, sin reflexionar que por esas vías de comunicación, de las que tanto nos ufiamos, por ellas también se propagan todas las enfermedades reinantes.

En la capital de la República y en algunas poblaciones que ya se encuentran en relación rápida con las poblaciones de la montaña está ocurriendo un fenómeno que confirma la tesis que sostengo. Ahora es posible trasladarse en 48 horas desde la capital a la montaña de Chanchamayo; esto está dando lugar a que, en la capital de la República se presenten casos de malaria, de forma grave, que jamás se habían presentado en esta ciudad, y que cuando se investiga sobre el origen de ellas, se viene a comprobar de que son transportadas por las personas que viajan rápidamente de esa zona de la montaña a esta ciudad.

Véase, pues, cómo esa política vial, que indudablemente favorece todas nuestras poblaciones y es digna de que consagremos a ella todos nuestros esfuerzos, debe ir acompañada del desarrollo de cierta política sanitaria, que por lo menos, ya que las condiciones económicas del Erario no nos permite una consagración al problema integral en el país, por lo menos debe concentrarse en la extirpación de las enfermedades principales, que más daños causan a la población.

He escuchado los renglones que corresponden al pliego de Salubridad, y noto con tristeza, que la partida que la Cámara recomendó que se incluyera para la extirpación de la peste bubónica en el país, no está incluida. No hay necesidad de ha-

cer grandes esfuerzos para explicarse por qué; hay que suponer que nuestras condiciones económicas no han permitido, ni al señor Ministro, ni a los señores miembros de la Comisión, incluirla en el volumen que la Cámara lo había exigido. La Cámara había recomendado que se incluyera la partida de 28,000 libras, para erradicar la peste en todo el territorio del Perú, era la cifra en que se había calculado que llegarían los gastos de esta campaña contra la peste bubónica. Pero, señor, vale la pena de invitar al señor Ministro de Fomento y a los señores miembros de la Comisión a que, tratando de coordinar sus iniciativas vean la manera siquiera de poder incluir en el Presupuesto de este año la suma que fuera necesaria para que el Perú cumpliera, siquiera en la capital de la República, con el compromiso que de una manera formal ha contraído en las Conferencias Sanitarias a que ya he aludido, extirpando la peste en la capital de la República que es el centro de propaganda de todo el país. Yo no sé, verdaderamente, de dónde podría proveerse los recursos para atender esas partidas.

Los estudios que se han hecho y los cálculos que yo he podido hacer sobre lo que costaría sanear la capital de la República de esta enfermedad demuestran que no alcanzarían a Lp. 4.000.0.00; yo creo que sería mucho menos.

Invito al señor Ministro y a los señores miembros de la Comisión a que me digan si no sería posible que el Estado hiciera un esfuerzo extraordinario a fin de cumplir no sólo con un compromiso moral que nosotros hemos contraído, sino con un deber en defensa de la vida de los habitantes de esta ciudad y de nuestras poblaciones vecinas que en el espacio de veinte años han perdido 18,000 y pico de víctimas.

Ruego al señor Ministro de Fomento y a los señores miembros de la Comisión me hagan el favor de contemplar la solicitud que presento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro puede hacer uso de ella.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Señor Presidente: El señor diputado por Moquegua, alegando la circunstancia de que los médicos titulares perciben, según sus informes, el haber de Lp. 40.0.00, insinúa la conveniencia de elevar a esa suma los sueldos de los médicos de las estaciones sanitarias de Paita y de Ilo.

El haber que perciben los médicos titulares, está en relación con la importancia del lugar donde ejercen el cargo. El haber minimum de los médicos titulares es de Lp. 25.0.00, que llega en algunos casos hasta Lp. 40.0.00. El de los médicos sanitarios departamentales que, por la naturaleza de las funciones que ejercen, están a cargo de todas las provincias de un departamento, perciben de 40 a 60 libras. Respecto a los médicos de las estaciones sanitarias el de mayor categoría, que es el del Callao, percibe 40 libras y los de Paita e Ilo Lp. 32.

Si atendiendo a la demanda del señor diputado, se llegara a elevar el haber de los médicos de Paita e Ilo, para ser lógicos, tendríamos que hacerlo propio con el del Callao, y estos diversos aumentos traerían como consecuencia el desequilibrio presupuestal, toda vez que ya se ha hecho el balance de las partidas de ingresos y egresos. Por estas consideraciones, me permito insinuar al señor diputado que, atendiendo a la eficacia de la labor que realizan estos médicos, se les retribuirá debidamente, tomando la suma necesaria de la partida global de sanidad.

Respecto al pedido que acaba de

formular el señor diputado por San Martín, interesante como todas sus iniciativas, debo expresar, con la más absoluta franqueza, que la campaña contra la peste bubónica, desde el punto de vista técnico, carecería de eficacia, si no se encamina a la destrucción de los roedores que la propagan. La campaña sanitaria realizada hasta ahora contra la indicada peste, sólo ha tenido el carácter de impedir su generalización y la reducción de los casos de mortalidad. Para extirpar la peste bubónica necesitamos contar con dos factores: el económico, para hacer frente a los fuertes gastos que demanda el plan de saneamiento de la vivienda; y el de dar a la Dirección de Salubridad facultades para intervenir en la construcción de las viviendas. En este concepto, muy en breve, tendré el alto honor de someter a la consideración de la Cámara un proyecto de ley, que contempla el segundo aspecto de este problema.

Como saben los señores representantes, toda la costa de la República constituye un campo propicio para la propagación de esta enfermedad, por la naturaleza de los materiales empleados en la construcción de las habitaciones. Mientras no se aleje de las viviendas la existencia de los roedores, forzosamente tienen que presentarse casos de peste bubónica.

Me permito ofrecer al señor diputado que en el curso del próximo año, que dentro de breves días debe iniciarse, se intensificará la campaña contra la peste bubónica. Con las facultades que se le van a conceder a la Dirección de Salubridad, para intervenir en las construcciones, su acción se dejará sentir en forma efectiva, en razón de que con este procedimiento se destruirá el foco de propagación de los roedores.

En cuanto a la parte económica, se hará frente al gasto que demande esta campaña, con la partida de sanidad, demandando las habilita-

ciones necesarias. El señor diputado por San Martín sabe el interés con que se ha acogido por mi parte su demanda, así como por los miembros de la Comisión de Presupuesto, y puede estar seguro de que la dependencia administrativa que corre a mi cargo no omitirá esfuerzo alguno para realizar esta labor.

El señor SOLARI HURTADO. — Pido la palabra.

El señor COSSIO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Moquegua puede hacer uso de la palabra.

El señor SOLARI HURTADO. — Señor Presidente: La intervención del señor Ministro, la explicación que ha hecho, referente a la clasificación de las distintas asignaciones a los médicos titulares, es interesante; pero, de importancia grande y en relación directa con mi pedido es el ofrecimiento que ha hecho, en el sentido de que puede producirse la nivelación, que he solicitado, tomando de la partida global dedicada a sanidad de la República.

Quedo satisfecho; me basta ese ofrecimiento que se traducirá en realidad, como lo espero, a principio del año próximo.

El señor PRESIDENTE. — El diputado por Arequipa, señor Cossío, tiene la palabra.

El señor COSSIO. — Señor Presidente: Voy a ser breve en mi intervención, pues se va a concretar únicamente a hacer una pregunta al señor Ministro de Fomento.

En el Presupuesto del año en curso, hay una partida para la reconstrucción del puente de Sabandía, uno de cuyos pilares cayó con motivo de las lluvias del año anterior. Esta obra se ha iniciado y se han seguido los trabajos con todo empeño; pero, desgraciadamente, cuando ya faltaba muy poco para terminarla, no se pudo conseguir el dinero suficiente para dejar acabada la obra,

y los ingenieros constructores, hicieron presente el peligro de que si no se concluía podían venir las lluvias, hacer el río su entrada y traer, como consecuencia, la caída de algunas de las pilas del puente. Y esto ha sucedido, señor Presidente, según informaciones que tengo. Ha entrado el río y ha vuelto a caer una de esas pilas, por no haber sido atendida, por la deficiencia de fondos, sin duda en el Fisco, con la oportunidad correspondiente.

Yo quería, pues, señor Presidente, insinuar ante la bondad del señor Ministro, que me diga si se han dictado algunas medidas sobre este particular; y como en el Presupuesto actual no hay partida con qué reconstruir ese puente, desearía saber cuál es, en el próximo año, la mentalidad del señor Ministro sobre este particular, y si dará, con cargo a la partida que crea conveniente, los fondos que fuesen necesarios, a fin de que quede definitivamente terminada la reconstrucción de ese puente.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro de Fomento puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Señor Presidente: El señor diputado por Arequipa, refiriéndose a la reparación del puente de Sabandía, de aquella ciudad, acaba de expresar que el Ministerio no llegó a proporcionar oportunamente los auxilios económicos necesarios, circunstancia por la cual no quedó la obra de reparación del puente indicado terminada, hecho que ha dado lugar a que, con las primeras crecientes del río, se destruya la obra. Yo creo que su señoría está mal informado; pues por los telegramas oficiales, llegados al Ministerio se sabe que la parte destruida no es la nueva obra ejecutada, sino uno de los estribos antiguos.

Respecto a la remisión de dinero, el Ministerio ha cumplido de acuerdo con la cifra señalada en el Presupuesto. En el Presupuesto en vigor, como sabe el señor diputado por Arequipa, se llegó a votar 3,000 libras; de esta suma se entregó, primero, dos mil libras a la Junta encargada de dirigir los trabajos, presidida por el Prefecto, integrada por el Alcalde Municipal y otros miembros. Posteriormente, se le entregó el saldo, o sean 1,000 libras, concediéndose una subvención extraordinaria de mil novecientas libras. Esta subvención, o sea 1,900 libras, no pudo entregarse y ya no será posible hacerlo, en los días que faltan para terminar el año, por haberse agotado la partida correspondiente, circunstancia que coloca al Ministerio en la imposibilidad material de hacer efectiva la entrega de esa suma. Pero me permito asegurar al señor diputado que puede desechar cualquier duda que pudiera tener en la persuasión de que el expresado puente de Sabandía, será debidamente reparado con la partida de Obras Diversas.

El señor COSSIO. — Me satisfacen ampliamente las palabras del señor Ministro manifestando la buena voluntad que tiene, para emplear los fondos necesarios a fin de que esa reparación se haga a la mayor brevedad. Quedo, pues, satisfecho con la respuesta que el señor Ministro ha dado a mi pregunta, porque sé que la deficiencia de fondos del Fisco, había sido la causa por la cual no se había atendido esa necesidad.

El señor JIMENEZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Cajatambo.

El señor JIMENEZ. — Como no he leído el pliego de Fomento, tengo que molestar a la Comisión a fin de que se digne manifestarme si hay

partida con la cual pueda atenderse a los estudios experimentales de la verruga, materia de que traté en la Cámara hace varios días y que motivó un acuerdo de ésta recomendando al Ministerio de Fomento que dedicara atención a tal servicio de carácter urgente, a mi juicio, en el Perú. No pretendo que se vote una partida especial, porque conozco la ley de Presupuesto y sé que no tengo derecho de iniciativa, si ella va a traducirse en el desequilibrio de los egresos e ingresos previstos; pero sí pregunto si dentro de la partida general para gastos de sanidad podría dedicarse algo para combatir la verruga.

El señor MERINO SCHRODER. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Presidente de la Comisión de Presupuesto puede hacer uso de la palabra.

El señor MERINO SCHRODER. — Señor Presidente: Aunque en la Comisión ha habido siempre la mejor voluntad para atender la solicitud de datos de cualquiera de los señores diputados, y todos los pliegos han estado a su disposición, voy a tener el gusto de satisfacer el pedido del señor diputado por Cajatambo. En el capítulo Salubridad, que está en debate, no se ha considerado de un modo particular ninguna partida destinada a la campaña contra la verruga, pero hay una partida global que puede perfectamente comprender ese género de campañas sanitarias porque en general está destinada a todas las campañas que en favor de la salud pública sea necesario emprender. La necesidad de equilibrar el Presupuesto hizo imposible fijar todas las partidas globales y todas las partidas especiales de salubridad en sus cifras máximas, porque según los datos que la Comisión pudo obtener representaban cifra muy crecida. En consecuencia, la Comisión adoptó el tempramento de fijar las cifras más elevadas que

era posible, pero haciendo las partidas suplementables, de tal manera que si los recursos lo permiten, puedan ser habilitadas tantas veces como las necesidades públicas lo requieran y como esos recursos lo permitan. Estando actualmente el Ministerio de Fomento a cargo de un hábil y laborioso compañero nuestro, estoy seguro que, apreciando la importancia de atender la campaña sanitaria a que se refiere el señor diputado por Cajatambo, si las condiciones a que he aludido enantes la permiten, aquella será realizada con toda intensidad y sus resultados benéficos se apreciarán enseguida.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro de Fomento puede hacer uso de ella.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Señor Presidente: Con la consideración que me merece el señor diputado por Cajatambo, tengo la complacencia de expresarle que, tomando en cuenta su interesante iniciativa, se está organizando una comisión especial para que se encargue del estudio de la verruga. No se ha considerado en el Presupuesto partida especial para este servicio, pues los gastos que origine esta Comisión, serán atendidos con la partida global de sanidad que vota el Presupuesto. También tengo que expresar al señor diputado por Cajatambo que en el Ministerio de Fomento estoy dispuesto a atender cualquier iniciativa para orientar mejor la labor.

El señor JIMENEZ. — Señor Presidente: Yo no he querido sino aprovechar el momento que brinda la discusión del Presupuesto de la República, para reafirmar mi convicción de que urge dedicar las actividades del Gobierno al conocimiento experimental de esta dolencia que parece que es exclusivamente propia del Perú. Todos los que están en

ta sala y el público que posiblemente se entera de nuestro debate, han de experimentar una grata impresión al conocer los propósitos que animan al señor Ministro del Ramo, el cual, dadas sus características personales estoy seguro que ha de convertirlos en realidad.

Tengo también, señor, que aprovechar de estar haciendo uso de la palabra para satisfacer compromisos de mi conciencia, a los que no me fué posible atender el día de ayer, porque por motivo de mi salud, no pude permanecer en la sala hasta la hora en que se discutió el capítulo referente al Ramo de caminos y de obras públicas. No tengo, por supuesto, el propósito de abrir debate, porque se trata de hechos consumados, de capítulos y partidas aprobadas por la Cámara; pero por lo mismo, señor, que he intervenido en la discusión de varios aspectos del Presupuesto para el año próximo, no quiero que los que revisen el Diario de los Debates se imaginen que yo esté conforme con algunas de las conclusiones adoptadas por la Cámara de Diputados; me refiero, señor, a las partidas destinadas al sostenimiento de las Direcciones de Colonización e Inmigración y de Vías de Comunicación. Yo tengo mis dudas respecto a la conveniencia de crear el primer organismo ó sea el referente a la colonización e inmigración. Abrigó, sí, la absoluta convicción de que es indispensable crear la Dirección de Caminos, pero no obstante, señor, que esta es mi idea, yo no creo que la Ley de Presupuesto pueda de un modo indirecto crear empleos. La Ley de Presupuesto para mí, señor, tal como lo entiendo, y aquí lo he repetido, no es sino un cuadro de egresos anuales; en el caso actual es un cuadro de los gastos autorizados para el año de 1927, y en este cuadro no pueda dar vida a empleos de carácter permanente. Yo

creo, señor, que es necesario, que después de que el Presupuesto esté dictado, y después de que la Cámara haya terminado esta interesante discusión, debe presentarse el proyecto de ley que cree las dos direcciones. Por su puesto que la Cámara tiene que ser lógica, y se ha votado partida para que se sostengan tendrá que votar a favor de la precisa creación de estas dos reparticiones del Ministerio de Fomento. Se trata de una simple cuestión de método, de forma; por que, repito, que tengo la seguridad absoluta, de que un sólo funcionario no puede atender a las numerosas obras públicas y a la cuestión palpitante de la vialidad nacional, en la que se fincan tantas esperanzas, para el engrandecimiento de nuestro país.

Debe extrañarle a la Cámara que yo, extemporáneamente, que fuera del momento preciso, haga estas declaraciones. Pero me creo, señor, obligado a hacerla por varias razones. Soy autor de un proyecto de reorganización de los Ministerios, en el que se contempla el punto de una de las nuevas Direcciones; he propuesto la división del Ministerio de Fomento en dos, uno denominado Ministerio de Industrias y Caminos y otro denominado de Higiene y de Asistencia Social.

Mi pensamiento no ha podido ser estudiado por las Comisiones. Tuve, ha pocos días, la ilusión de que bastaba llamar la atención de los legisladores, sobre esta materia, para que, de aquí y de la Cámara de Senadores, brotara una actitud para contemplar la creación de estos nuevos Ministerios; me he equivocado, señor, pero este parente olvido en que se deja a los proyectos de un diputado, a mí si me puede a veces mortificar, no modifica en lo más mínimo mi voluntad persistente, para perseguir que lleguen a convertirse en ley. Yo he de insistir, tan luego como se concluya el debate del

Presupuesto, en solicitar de la Cámara de Diputados, que recomiende el estudio del asunto y de que, si hay tiempo, lo ponga en debate. Cuando uno, señor, se ha detenido, como me he detenido yo, en varias ocasiones, en años sucesivos, en leer los proyectos de Presupuesto, en leer los Presupuestos, en tomar datos de su contenido y formar cuadros comparativos de la organización de cada Ministerio, se llegan a afianzar ideas incombustibles. Repito, en estos momentos, como desde que se comenzó el actual debate, que necesitamos una ley de jerarquía administrativa; una ley de reorganización de las distintos Ministerios, para que el Presupuesto responda a un criterio de equidad, a un criterio de estricta justicia, a un criterio de proporcionalidad. No podremos conseguir ese resultado, si no se contemplan las cuestiones fundamentales, las cuestiones referentes a la organización de todos los Ministerios, porque mirando así, sucesivamente, las cantidades del Presupuesto, mejor dicho, no mirándolas sino oyéndolas leer sucesivamente al señor Relator, por clara que sea su dicción y por magnífico que sea su tono de voz, es imposible darse cuenta de la ley anual de gastos.

Yo ruego a la Cámara que me perdone, si la he distraído varios momentos, en aras de la sinceridad con que procedo al procurar, con mi intervención en el debate, que para el año próximo pueda el Presupuesto de la República responder a la finalidad que le toca y enmarcarse dentro de un criterio de amplia justicia y de amplia igualdad para todos los servidores públicos. He concluido, señor.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor solicita el uso de la palabra, se procederá a votar el capítulo. (Pausa). Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que es-

tén en contra. (Votación). — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo IX.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 10º.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar. Los señores que aprueben el capítulo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.—Con la aprobación de este Capítulo queda terminado, en la labor de la Cámara, el pliego correspondiente al Despacho de Fomento y Obras Públicas. La Mesa agradece al señor Ministro su concurrencia al debate, y le expresa su felicitación por la forma plausible como la Cámara ha tenido a bien aprobar el pliego correspondiente al Despacho de su digno cargo.

El señor MINISTRO DE FOMENTO.—Señor Presidente: Expreso mi vivo agradecimiento a los miembros de esta Cámara por la acogida benévola que se han servido dispensarme con motivo de la discusión del Pliego de Fomento y tengo el honor de ofrecerles que en el desempeño de este cargo procuraré inspirarme en las saludables orientaciones del Parlamento. (Aplausos en los bancos de los señores representantes).

El señor PRESIDENTE.—Mientras el señor Ministro de la Guerra se constituye en el seno de la Cámara, se suspende la sesión.

Eran las 7 h. 10 m. p. m.

El señor PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

—
El señor Ministro de la Guerra, señor Fermín Málaga Santolalla, ingresa a la sala. (Aplausos).

—
El señor PRESIDENTE. — Presente en la sala el señor Ministro de Guerra, se abre debate sobre el pliego correspondiente al Despacho de su cargo.

El RELATOR leyó el capítulo 1º

El señor MINISTRO DE GUERRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro puede hacer uso de ella.

El señor MINISTRO DE GUERRA. — Es para mí tan honroso como satisfactorio que el debate del Presupuesto de Guerra me haya permitido volver, aunque sea por breves instantes, a esta Cámara, con cuyos miembros me ligan estrechos vínculos que me he esmerado en cultivar durante un tercio de mi vida que tengo el honor de pertenecer a ella.

Acepto con mucho gusto las modificaciones que la Comisión de Presupuesto ha introducido en el pliego de Guerra que el Gobierno sometió al Parlamento. Pero antes creo necesario manifestar que cuando en junio de 1925, el señor Presidente de la República me dispensó el alto honor de encomendarme la Cartera de Guerra, encontré que el Presupuesto de ese año estaba ya hecho y remitido al Congreso; de manera que no tuve sino que cumplirlo, sin haber tenido ocasión de introducir en él modificaciones, que desde luego no habrían sido muchas,

toda vez que no conocía el Ramo; pero en el año de 1926, al tener que formular el Presupuesto, encomendé a la Intendencia de Guerra que hiciera, como se dice un Presupuesto de verdad, es decir, un Presupuesto en el que se consignaran todas las necesidades que había que satisfacer en el ramo de Guerra. Por desgracia, me encontré con el inconveniente de que por la estrechez fiscal era necesario que yo no hiciera otra cosa que remitir el Presupuesto del año anterior con un recargo de 6.000 libras. Con suerte para el país, en la Comisión de Presupuesto se encuentran dos distinguidos militares: el Mayor de Infantería señor Merino y el Capitán de Artillería señor Rubio, quienes, conocedores de las verdaderas necesidades del Ejército, han tenido el talento, el acierto y el patriotismo de estudiar con todo interés y atención este asunto; logrando encontrar la forma de atender todas las necesidades del Ejército. De manera que yo debo declarar, con entera satisfacción, que el Presupuesto del Ministerio de Guerra para el año de 1927 satisface, en forma correcta, las necesidades del Ejército y que este Presupuesto será un Presupuesto de verdad.

Y, no sólo acepto, pues, las modificaciones introducidas por la Comisión en el pliego en debate, sino que en nombre del señor Presidente de la República y en el mío propio, tributo el más caluroso aplauso a los miembros de la Comisión de Presupuesto, por el acierto con que han procedido en formular el Presupuesto de ese Ramo.

El señor PRESIDENTE. — Esperando a la exposición del señor Ministro del Ramo, continúa el debate sobre el dictamen de la Comisión, que el señor Ministro ha hecho suyo. (Pausa). Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Los señores que

aprueben el capítulo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 2º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se producen intervenciones, se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el capítulo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 3º

El señor PRESIDENTE. — En debate. Se va a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el capítulo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 4º

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor ESCALANTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE. — Aún cuando tenga que producir sorpresa en la Cámara, señor Presidente, voy a pedir que se suprima la partida consignada para instructores militares de los Colegios Nacionales. No tiene absolutamente objeto. Estamos hace mucho tiempo engañados con la idea de que la capacidad militar de los ciudadanos se principia a formar desde la escuela. Eso es completamente inexacto. En las escuelas lo que hay que formar es hombres!

Entiendo que esa partida puede dedicarse, con todo beneficio y con mayores resultados en provecho del porvenir del país, a la creación de

instructores de ejercicios físicos. La instrucción sólo puede darse con provecho en el cuartel. En los colegios resulta una diversión, cuando no una prebenda o una plaza supuesta. La instrucción militar es algo que se consigue con la mayor facilidad cuando se tiene hombres; de manera que en los colegios y escuelas hay que formar hombres, física y mentalmente capacitados para las tareas militares.

Así se explican los señores representantes, indudablemente, cómo en pueblos en que no existía ningún servicio militar obligatorio, los ejércitos se improvisaron cuando las necesidades de la guerra lo demandaron. ¿Por qué? Porque en esos países se había cuidado, de manera esencialísima, de la cultura física y moral de los ciudadanos. En las escuelas y los colegios lo que hay que fomentar es la cultura física. Y entonces, cuando los individuos estén vigorizados para todos los esfuerzos y todas las fatigas en cualquier momento, se les encuartera, se abre un período de instrucción de movilizables y se les tiene listos para el servicio. De manera que yo, con sorpresa de la Cámara seguramente, voy a pedir que se suprima esa partida, que no llena ninguna necesidad y que va a servir para que perdure una idea errónea a este respecto, por educadores y militares.

El señor SALMON (interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor ESCALANTE (continuando).—En los colegios no precisa hacer militares; simplemente hay que formar hombres, adiestrarlos para resistir toda clase de esfuerzos y fatigas. Por eso es que, en nuestro ejército, el indio es el mejor soldado, porque está entrenado para todo trabajo; de manera que en cualquier momento se le instruye militarmente y, como tiene resis-

tencia física, resulta un magnífico soldado.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Dos de Mayo.

El señor SALMON.—Señor Presidente: Siento mucho estar en contradicción con el señor diputado por Acomayo, mi distinguido amigo el doctor Escalante, pero no puedo dejar de contestar a la exposición que acaba de hacer. No es, señor, tiempo perdido el que se emplea en la instrucción militar en los colegios. La prueba la tenemos en Alemania. Todos saben que el ejército más poderoso y formidable del mundo fué el ejército alemán, porque la instrucción militar la recibía la juventud desde el colegio. Esta instrucción preparatoria del soldado que, unida a la de la educación física, que tanto contribuye al desarrollo del individuo, forma un gran espíritu de disciplina militar, y esta disciplina no se puede conseguir sino comenzando a inculcarla desde el colegio. La disciplina es esencial; la disciplina es el secreto resorte, la fuerza con que se ganan las batallas, y esto no se puede obtener si no se enseña el sistema de inculcar la obediencia, si no existe el trabajo y la instrucción militar desde el colegio. No puedo sino felicitarme respecto a lo manifestado por el señor Escalante con referencia al valor de nuestros soldados. Ya aquí, en varias oportunidades, oficiales extranjeros que nos han visitado, han tenido oportunidad de juzgar la capacidad militar de nuestros soldados, y han dicho que el Ejército del Perú, el elemento hombre de que está constituido, el indio, solamente puede compararse con el serbio, que es el soldado más fuerte de Europa. De manera que en esta parte estamos de acuerdo, porque todo el mundo sabe la sobriedad, la fortaleza, la resistencia y, sobre todo, el valor estoico de nuestros indios. Eso no tiene discusión absolutamen-

te; pero de allí a que solamente se le vaya a llamar en el momento que sea preciso encerrarlo en un cuartel para llevarlo al fuego, no puedo convenir absolutamente.

Con relación a la parte de la ley de servicio militar obligatorio, a que se ha referido su señoría, me obliga a expresar que la proporción de la población militar que viene al servicio es muy limitada. Se llama población militar el número de individuos que, cada año, cumplen 21 años y que están en disposición de entrar al servicio. La población militar en el Perú está alrededor de 22,000 al año; de éstos vienen al servicio 4,000; ¿cuántos quedan excedentes? Venimos, pues, a instruir menos de la cuarta parte de la población militar. Por eso ha venido la ley de movilizables, para siquiera instruir el excedente, es decir, los que no pueden venir a las filas del Ejército.

Si al número de movilizables que instruimos anualmente, se agregan los jóvenes de los colegios de instrucción secundaria, que reciben instrucción militar, resulta una cifra respetable, que conduce al éxito de la militarización. No se puede, pues, desestimar la instrucción que se da ahora a los jóvenes escolares. La ventaja de esta instrucción está en que desde la escuela se ha preparado al hombre para el momento de su entrada al cuartel, por mandato de la ley.

Esto tiene otra ventaja. Hay la tendencia en todos los ejércitos del mundo a la disminución del servicio militar obligatorio. Después de la guerra, en Francia se vino al servicio de 18 meses. Este tiempo ha demostrado, en la práctica, sus inconvenientes, y acabo de informarme por el servicio cablegráfico de los diarios, que se ha adoptado la ley de un año. Es decir, pues, cuando nosotros tengamos que venir, como hemos de venir forzosamente, al

servicio de un año, tal vez si resultaría estrecho el tiempo para instruir a cierta parte de nuestros hombres; porque no solamente en el cuartel lo hacemos soldado, sino lo hacemos ciudadano, proporcionándoles la instrucción civil necesaria, para que, después de cumplido su servicio, vuelvan a sus pueblos en situación de ejercer sus derechos. De manera que, en vista de la tendencia de reducir el servicio militar obligatorio es mundial. Pero nosotros aprovechamos de los primeros años de la juventud para instruir a los jóvenes, para prepararlos con la instrucción militar y el desarrollo físico: para facilitar, con esta instrucción individual, la instrucción completa, cuando la ley o la Patria los llame al cumplimiento del sagrado deber.

No me parece que debo insistir más en mi peroración, para no alargar el debate; pero yo creo que con lo expuesto estarán los señores representantes convencidos de la necesidad de que se siga dando la instrucción militar en los colegios. (Aplausos en la barra).

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE. — Señor Presidente: Debatar este tópico extensamente, tal vez sería salirse un poco del debate del Presupuesto. Yo he emitido una idea que no es original mía, es un concepto recogido de mis lecturas que concuerde con lo que precisamente se está haciendo hoy día en países que se preocupan de que su organización militar sea de lo más eficiente; pero debo referirme al conocimiento que tienen los señores representantes de la ninguna eficiencia de la instrucción militar en los colegios. Todos estamos convencidos de que ésta es absolutamente nula, que por la razón A o B, eso no es, en mi concepto, más que una plaza supuesta, una

colocación más para un oficial o un sargento del Ejército.

El señor MINISTRO DE GUERRA (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor MALAGA (don Escalástico). — Pido la palabra.

El señor ESCALANTE (continuando). — De otro lado, tengo el convencimiento profundo de que la instrucción militar que se da hoy día a los niños, en nada la aprovechan, cuando tienen que hacer su servicio militar o movilizarse en servicio a la Patria. La guerra es un arte que cada día cambia de rumbo y orientación; lo que ayer fué la derecha, hoy ya no es la derecha; lo que ayer fué la izquierda, hoy tampoco es la izquierda; de manera que las nociones elementalísimas que se adquieren en los colegios, se pierden en lo porvenir. El señor Coronel Salmón conviene conmigo en que hay que disciplinar a los niños, enseñarles obediencia y dárles una fuerte cultura física. Yo no creo que esto sea privilegio de la instrucción militar: se puede inculcar obediencia al niño dándole una cultura amplia, sin necesidad de una prematura e ineficiente instrucción militar en los colegios. De otro lado, cuando se trata de preparar a los ciudadanos para la defensa de la Patria, lo primero que habría que hacer, en el ramo militar, es reafirmar la ley de servicio militar obligatorio; de tal manera que no sea una ley que sólo obliga a los infelices y que siempre tiene una puerta de escape para los que tienen influencias y dinero. (Aplausos prolongados). De tal manera que habría que hacer que todos los ciudadanos, como condición esencial para ejercitar sus derechos civiles, hayan cumplido, en determinada época de su vida, con el servicio militar.

Entiendo que el servicio militar obligatorio de un año, si obliga a

todos los ciudadanos igualmente, es suficiente para que todos los ciudadanos alcancen cumplida instrucción militar, pero insisto en mi idea de que para tener soldados, hay que tener primero hombres y que para ello es indispensable suministrar una amplia cultura física a los niños en la escuela, sin engañarse con la idea de que se está preparando militarmente a los alumnos con las lecciones que se dan durante dos horas los sábados en los colegios.

No insisto en mi idea, señor, porque creo que esto sería salirse del debate pero invito al señor Coronel Salmón para que, con la capacidad que tiene en asuntos militares, nos proponga, con la Comisión de Guerra de la que forma parte, la reforma de la ley del servicio militar obligatorio en forma que satisfaga los anhelos nacionales.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro de la Guerra puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE GUERRA. — Señor Presidente: No sólo en mi condición actual de Ministro de Guerra, sino por haber tenido el honor de refrendar los decretos que ordenan la instrucción militar en los colegios de instrucción secundaria, me veo precisado a tomar parte en este debate, para manifestar al señor Escalante que estos puestos de instructores militares no son una nueva posición para los oficiales del Ejército, porque conforme a los decretos a que he aludido, esta instrucción militar es obligatoria sólo para los alumnos de 4º y 5º año, los cuales no podrán obtener certificado de haber terminado su instrucción media si no exhiben su despacho de sargento o de cabo de reserva. Y esta medida se ha tomado, señor Presidente, teniendo en cuenta que los alumnos de las Universidades no hacen siempre su servicio militar.

En el tiempo que desempeño el

Ministerio de Guerra, todos los que han sido sorteados, cualquiera que sea su condición social, están formando parte del Ejército, y entre éstos puedo citar a un joven Elias de la ciudad de Ica, que no obstante sus vastas vinculaciones y su elevada posición social, cumple actualmente su servicio.

La instrucción militar de los colegios, no sólo nacionales sino también particulares, en que se da la instrucción secundaria, está encarnizada a los jefes provinciales; pero en algunos lugares, como Lima, por ejemplo, no pueden ser atendidos por un solo jefe provincial, y esta es la razón por la que se ha tenido que votar partidas para esos diferentes instructores.

Las Escuelas de Ingenieros y de Artes y Oficios están militarizadas y nosotros estamos viendo las ventajas de esa militarización. Debo también declarar que he sido yo el que ha militarizado a los alumnos de la Escuela de Agricultura, quienes no podrán obtener su título de ingenieros agrónomos si no presentan antes su despacho de oficiales de reserva. Esto, en mi concepto, es indispensable. Constantemente vemos en las fiestas cívicas que después del desfile de la Guardia Civil, siguen los colegios, y éstos son objeto de grandes aplausos. Los instructores militares son, al mismo tiempo, instructores de ejercicios físicos en los colegios. De manera que, en mi concepto, estos 20 tenientes deben mantenerse.

Yo agradezco mucho al señor diputado por Acomayo que, con la gentileza que le caracteriza, haya manifestado que no insistiría en este debate, e invitaba al señor Coronel Salmón, miembro de la Comisión Principal de Guerra, para que presentara el proyecto de ley respectivo, reformando el servicio militar obligatorio. A este respecto voy a manifestar al señor diputado

por Acomayo que esta reforma está casi terminada; y que, además, presentaré a la Cámara, como decía el año pasado, los proyectos de oficiales de reserva; de reforma del servicio militar obligatorio; de seguros y montepíos militares, y de reforma del Código de Justicia Militar, del que se ocupa actualmente el distinguido señor diputado Jiménez.

Volviendo al punto de los instructores militares, opino, pues, por la subsistencia de las partidas respectivas, porque ellos se ocupan, también, de dirigir los ejercicios de tiro escolar. A pedido del señor diputado por Pomabamba, se solicitó de Estados Unidos un determinado número de fusiles para ejercicios escolares; y han llegado ya en número de 100; próximamente vendrá una cantidad mayor. Y como los resultados obtenidos han sido satisfactorios, en el último viaje que hice al Centro, entusiasmado vivamente por la presentación de los movilizables de Huancavelica y Ayacucho, he concebido la idea de dotar a estos movilizables de fusiles análogos a los que se tienen para el tiro escolar. Estos fusiles, con los cuales se adiestrarán los movilizables en el ejercicio de tiro, tan indispensable en la guerra, tienen la gran ventaja de que la munición que consumen cuesta una insignificancia, puesto que cuando cada tiro de Mauser cuesta más o menos 10 centavos, un tiro de estas carabinas cuesta más o menos un centavo, con la particularidad de que esta munición no constituye una amenaza para el orden público, porque el calibre de los rifles es tan reducido que los hace inofensivos.

De manera, señor, que no sólo he fomentado con todo entusiasmo el tiro de guerra, cumpliendo las promesas que en este orden hiciera el año pasado, sino que tengo el propósito de comprar un fuerte número de estos rifles o carabinas para

adiestar a los movilizables en ese ejercicio.

Me parece, señor Presidente, que con esta explicación, y habiendo manifestado el señor diputado por Acomayo que no insistía en su propósito, este asunto podría darse por concluido; salvo mejor parecer del señor representante.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Puno puede hacer uso de la palabra; pero antes la Mesa considera de su deber llamar la atención de los señores diputados acerca del hecho de que el señor diputado por Acomayo ha retirado la atingencia que había formulado; y que, por consiguiente, no sería oportuna la continuación de un debate que tuviera por objeto expresar los conceptos sobre los cuales había fundamentado el señor diputado su atingencia.

El señor MALAGA. — Iba, señor Presidente, a renunciar el uso de la palabra, en vista de que el señor diputado por Acomayo había retirado su atingencia.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Cajatambo puede hacer uso de la palabra.

El señor JIMENEZ. — Señor Presidente: Después de la actitud del señor diputado por Acomayo y de las interesantes explicaciones dadas a la Cámara por el señor Ministro, no tiene objeto tocar el punto referentes a los instructores militares en los colegios; pero tengo, señor, que aprovechar de la oportunidad para hacer una ligera referencia a otro punto tocado por el señor diputado Escalante. Y esto, señor, es inevitable cuando se discuten los Presupuestos, porque se da oportunidad de dirigir una mirada panorámica a todas las necesidades del país. No podrá ahondarse el debate, ni llegar a conclusiones, pero siempre se dejan huellas y quedan fijadas ciertas ideas, para que después reciban un posterior desen-

volvimiento. Me refiero, señor, a la necesidad de reformar nuestra ley de servicio militar obligatorio. Yo quiero repetir hoy a la Cámara lo que he dicho en otras oportunidades: desde el año 1923 presenté dos proyectos: uno encargando del sorteo de los conscriptos a los prefectos de los departamentos y no, como sucede hoy, a los subprefectos de las provincias. Lo hice, señor, inspirado en las recomendaciones de casi todos los Comandantes de Región, los cuales, alarmados ante el desarrollo increíble de la deserción, manifestaban que la mayor parte de los que se hallaban en filas no estaban debidamente incorporados.

También, señor, presenté un proyecto de ley destinado, en cierta forma, a descargar a la raza indígena de todo el peso que se le pone encima con motivo del servicio en el Ejército. Es el hecho, señor, que no sólo porque ellos forman la mayoría del país, sino porque la fatalidad los persigue, o por causas ilícitas, los indigenas son casi los únicos que ingresan al Ejército. Yo propuse que se redujera a un año el servicio en la Infantería y en la Caballería para los indigenas que supieran leer y escribir, a fin de estimularlos a que se proporcionaran esta instrucción elementalísima, y porque creo que, a la vez que se hacía un servicio a la raza aborigen, no se originaba ningún daño al Ejército, porque es sabido que, a medida que hay mayor ilustración en la persona, hay mayor facilidad para aprender las obligaciones del soldado.

No obstante mis requerimientos insistentes, tampoco, señor, he conseguido mi objetivo, y perdóneme la Cámara que se lo recuerde en esta nueva oportunidad.

No quiero, señor, concluir sin dejar expresa constancia de la satisfacción con que he escuchado las declaraciones del señor Ministro de Guerra, que nos ponen de manifies-

to que, con medidas perfectamente prácticas, con medidas que no buscan atreola alguna y que están únicamente inspiradas en el pleno conocimiento de la función que le está encomendada y en el cumplimiento estricto del deber, ha podido colocar al Ejército en la situación en que se encuentra y ha podido colocar a la juventud peruana en el pie de energía y virilidad, a que, quién sabe, pueda sometersele muy pronto. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor solicita el uso de la palabra, se dará el punto por discutido y se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).— Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 5º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).— Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 6º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se produce intervención, se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).— Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 7º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se produce intervención, se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los

que estén en contra. (Votación).— Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 8º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).— Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 9º

El señor PRESIDENTE. — El debate. (Pausa). Si no se produce intervención, se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).— Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 10.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).— Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 11.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).— Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 12.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).— Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 13.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).—Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 14.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).—Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 15.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).—Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 16.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).—Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 17.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).—Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 18.

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor VILLANUEVA (don Pedro).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por San Martín puede hacer uso de la palabra.

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — Es simplemente, señor, para permitirme hacer una recomendación al señor Ministro de Guerra, conociendo su carácter asequible a toda iniciativa producida en la Cámara.

Sabe el señor Ministro, porque me consta la dedicación con que se consagra al estudio de este problema, que, desgraciadamente, uno de los factores de propagación de la tuberculosis en el país está en el Ejército y que esto se debe, entre otras causas, a las condiciones poco higiénicas de nuestros cuarteles y de algunos de nuestros establecimientos militares. Y la recomendación que me permitiría hacerle en este momento es que, cualquiera economía que se pudiera introducir en el Presupuesto de Guerra, en su volumen integral, fuera aplicada, de preferencia, al mejoramiento de los cuarteles o a la construcción de algunos más.

Es todo lo que tenía que decir al señor Ministro.

El señor MINISTRO DE GUERRA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro puede hacer uso de ella.

El señor MINISTRO DE GUERRA.—Señor Presidente: Me complace mucho haberme anticipado a la atinada recomendación que me hace el señor diputado por San Martín. Y para probarlo, basta decir que votando el Presupuesto de 1926 una partida de mil ochocientas libras para el mejoramiento de cuarteles, se ha invertido fuerte suma en ese objeto, porque solicité del Consejo de Ministros la habilitación de esa partida, y como ella se agotó, solicité del Congreso una tercera habilitación, que ha sido aceptada. De manera que hoy me complazco en anunciar a la Cámara que la mayoría de los cuarteles han sido mejorados. Entre ellos, puedo citar el

de Sullana, en el que se ha terminado un pabellón completo para el Regimiento de Caballería No. 7; en Piura se construye actualmente el de la Merced; en Cajamarca va a construirse uno; en Trujillo se está mejorando el que existe; los cuarteles de Arequipa también se mejoran, y en Sicuaní está casi por terminarse un cuartel.

Debo hacer presente, señor Presidente, que esta suma de más o menos 40,000 libras que se ha invertido en la refección de cuarteles representa probablemente 30 o 40 por ciento de las obras hechas; y me complazco en declarar que todos los Jefes de cuerpo han tomado el mayor interés en el mejoramiento de los cuarteles, y que las economías que han hecho en sus respectivos regimientos han pedido autorización para invertirlas en dichas obras.

De manera, señor Presidente, que quien ha llevado a cabo esta labor en el año que termina, puede asegurar al señor diputado por San Martín que continuará en la misma forma en que lo ha hecho.

El señor PRESIDENTE. — Si no se producen nuevas intervenciones, se procederá a votar. (Pausa) Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).—Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 19.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se produce ninguna intervención se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el capítulo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 20.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se produce ninguna intervención se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el capítulo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 21.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se produce ninguna intervención se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el capítulo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 22.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se produce ninguna intervención se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el capítulo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 23.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se produce ninguna intervención se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el capítulo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 24.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se produce ninguna intervención se procederá a votar. (Pausa). Los señores que a-

prueben el capítulo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 25.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se produce ninguna intervención se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el capítulo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

El señor PRESIDENTE. — Queda terminada la discusión y votación de pliego presupuestal correspondiente al Ramo de Guerra. — La Mesa agradece al señor Ministro su asistencia al debate y le felicita por la forma acertada en que ha sido formulado el pliego correspondiente a su Despacho.

El señor MINISTRO DE GUERRA. — Yo debo expresar mi sincera gratitud a la Comisión Principal de Presupuesto que ha mejorado tanto el pliego del Ramo, y expreso, también, mi muy intensa gratitud a los señores diputados que han tenido la bondad de aceptar este proyecto haciendo con ello un verdadero bien al Ejército. (Aplausos).

El señor Ministro de Guerra se retira de la sala.

El Ministro de Marina, señor Arturo Rubio, ingresa a la sala.

El señor PRESIDENTE. — Presente en la sala el señor Ministro de Marina, va a darse cuenta del pliego presupuestal correspondiente a su Departamento.

El RELATOR leyó el capítulo 1º

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor MINISTRO DE MARINA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ministro de Marina puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE MARINA. — Aun cuando la Comisión de Presupuesto teniendo en cuenta la situación económica del País, ha hecho algunas modificaciones en el pliego remitido por el Gobierno, disminuyendo unas partidas y suprimiendo otras, en cambio ha aceptado el aumento de algunas en vista de necesidades inaplazables del servicio. El Ministro que habla encuentra enteramente atinadas todas las modificaciones que ha hecho la Comisión, y da las gracias a los miembros de ella por la manera como han sido atendidas las observaciones que ha hecho, y se encuentra conforme con las conclusiones del dictamen sobre el pliego de Marina.

El señor PRESIDENTE. — Continúa el debate sobre el capítulo formulado por la Comisión y que el representante del Gobierno hace suyo. (Pausa.) Si no se producen intervenciones se procederá a votar el capítulo. (Pausa). Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 2º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor solicita el uso de la palabra se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

EL RELATOR leyó el capítulo
3º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el capítulo. (Pausa). Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

EL RELATOR leyó el capítulo
4º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el capítulo. (Pausa). Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

EL RELATOR leyó el capítulo
5º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el capítulo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

EL RELATOR leyó el capítulo
6º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se producen intervenciones se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

EL RELATOR leyó el capítulo
7º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se producen intervenciones se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprue-

ben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

EL RELATOR leyó el capítulo
8º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se producen intervenciones se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

EL RELATOR leyó el capítulo
9º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar. Los señores que aprueben el capítulo se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

EL RELATOR leyó el capítulo
10º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar. Los señores que aprueben el capítulo se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

EL RELATOR leyó el capítulo
11º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se producen intervenciones se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

EL RELATOR leyó el capítulo
12º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se producen

intervenciones se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

EL RELATOR leyó el capítulo
13º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se producen intervenciones se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

EL RELATOR leyó el capítulo
14º

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor ESCALANTE. — Píco la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE. — Señor Presidente: He recibido la sugerencia, que me parece muy atendible, de que la Escuela de Hidroaviación, como todas las escuelas militares, tenga un odontólogo, servicio del que carece no obstante de que en Ancón no hay establecido ningún profesional de ese ramo. Si el señor Ministro encontrara oportuno establecer este servicio, parece que se satisfaría una verdadera necesidad.

El señor MINISTRO DE MARINA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tíene la palabra el señor Ministro de Marina.

El señor MINISTRO DE MARINA. — Señor Presidente: Encuentro muy atendible la observación que ha hecho el señor diputado Escalante. Mi Despacho ya se ha preocupado anteriormente de proveer de este

edontólogo a la Escuela de Hidroaviación; pero dado el estrecho marco dentro del cual tienen que hacerse los diferentes servicios del Ramo, el Ministro con el Estado Mayor de Marina tienen en estudio la forma de proveer de odontólogo a la Escuela de Hidroaviación, así como a la base naval y atender con la corrección que sea posible los servicios médico e higiénico de la Escuadra. Ofrezco, pues, al señor diputado, que esa observación será atendida por el Ministerio.

El señor ESCALANTE. — Muy agradecido.

El señor REESIDENTE. — Si ningún señor solicita el uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. (Pausa). Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 15º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se producen intervenciones se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se ser-

virán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

El RELATOR leyó el capítulo 16º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no produce ninguna intervención se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

El RELATOR ley el capítulo 17º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no produce ninguna intervención se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

El RELATOR ley el capítulo 18º

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el capítulo. Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Vota-

ción). Los señores que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

Queda terminada la discusión y votación del pliego presupuestal correspondiente al Despacho de Marina. La Mesa agradece al señor Ministro su concurrencia al debate y lo felicita por la forma como ha quedado aprobado su pliego.

El señor MINISTRO DE MARINA. — Señor Presidente: Agradezco la benevolencia de la Mesa y la atención con que los señores diputados han escuchado y votado el pliego de Marina.

El señor PRESIDENTE. — Se cita a los señores representantes para el día de mañana a las 5 de la tarde en que se dará cuenta del pliego correspondiente al Despacho de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, que es el único que falta para dar por sancionado el Presupuesto General de la República. Se suspende la sesión.

Eran las 8 h. 40' p. m.

Por la Redacción.—

L. E. Gadea.

APENDICE

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE PERMITE LA REELECCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Diputado nacional por Pataz y Bolívar.

Lima, 21 de diciembre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara.

El señor Alcalde del Concejo Provincial de Pataz, don Gumercindo Lozano, me ha dirigido el telegrama adjunto, aplaudiendo la reforma constitucional, en virtud de la cual podrá reelegirse para un nuevo período de Gobierno a nuestro actual mandatario señor Augusto B. Leguía.

Ruego a ustedes que se sirvan transmitir dicho telegrama al señor Presidente de la República, y hacerlo publicar, a fin de que el país conozca que hasta en los pueblos más apartados del país, ha tenido eco simpática la resolución del Parlamento.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. C. Marquina.*

Cámara de Diputados

Lima, 21 de diciembre de 1926.

Publíquese junto con el telegrama de su referencia, y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Escribens Correa.*

Diputado Marquina.

Lima.

Concejo Provincial sesión solemne acordó expresar aplauso adhesión Cámaras Legislativas por reforma constitucional permite reelección e. B. Leguía continúe su acción senda progreso nacional.

Alcalde Lozano.

sistencia social, el proyecto de ley que tengo presentado instituyendo el 1º de mayo fiesta nacional del trabajo, suplico a ustedes se sirvan remitir a estas Comisiones, para que lo agreguen a sus antecedentes, el telegrama adjunto de varias sociedades obreras de la ciudad de Cajamarca, apoyando la mencionada iniciativa; y ruégoles también ordenar la publicación del referido despacho telegáfico en el Diario de los Debates.

Molesco la atención de ustedes por continuar la Cámara en sesión permanente, y no poder formular en ella el pedido que ahora les hago.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *E. C. Marquina.*

Cámara de Diputados

Lima, 21 de diciembre de 1926.

Agréguese a sus antecedentes, publicándose el telegrama adjunto.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Escribens Correa.*

INSTITUYENDO EL 1º DE MAYO COMO FIESTA NACIONAL DEL TRABAJO.

Lima, 21 de diciembre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara.

Pendiendo del dictamen pedido a las Comisiones de Gobierno y de A-

Telegrama procedente de Cajamarca

Diputado Nacional Marquina.

Lima.

Espíritus que comprenden verda-

dura representación pueblos empeñan
gratitud moción fiesta oficial pri-
mero mayo cristaliza legítima aspi-
ración obrera. Confiamos triunfo.

Eudoro Cerna, Sociedad Emplea-
dos Comercio; Honorio Bartra, So-

ciedad Libre Artesanos; José Silva
Velásquez, Sociedad Mutua Obrera;
Sociedad Defensa Obrera Indígena,
Silva; Sociedad Sastres Llo-
redo.